



Quillabamba, 13 de Agosto del 2020

OFICIO N° 105 – I.E. “INA 67”-Q-2020.

SEÑOR:

Prof. Miguel Ángel García Caviedes.

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convección.

ASUNTO: COMUNICA FUNCIONAMIENTO DE MESA DE PARTES VIRTUAL

De mi especial consideración:

Por medio del presente y luego de un respetuoso saludo, debo comunicar lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento a las diversas medidas, dispuestas por el ejecutivo y demás, para evitar la propagación del virus COVID 19, la Institución educativa INA 67 viene implementando diversas acciones de acuerdo a la normativa vigente y necesidades de los usuarios.

SEGUNDO: La necesidad y disposición de cumplir una “cuarentena” en nuestro país, especialmente en nuestra ciudad, impidió la atención de una fracción de los usuarios del Colegio, por falta de espacios de comunicación más accesibles y formales a la vez, a pesar de la utilización de medios como el whatsapp, messenger y comunicaciones telefónicas.

POR LO EXPUESTO:

Pongo de su conocimiento que la Institución Educativa INA 67, viene atendiendo a través una Mesa de partes virtual, el que tiene la funcionalidad a través del correo electrónico ina67mesadepartes@gmail.com, para la atención de los usuarios (padres de familia, alumnos y otros), cuyo Plan de aplicación fue aprobado mediante la Resolución Directoral N° 060- I. E. INA 67-Q-2020.

Debo aclarar, que para efectos de comunicación con su representada, se mantiene los correos electrónicos ya registrados en la UGEL LC, ina67lc@gmail.com y richard_educa@hotmail.com.

Muy agradecido por su atención, me despido

Atentamente

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVECCIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INA 67

Richard Peralta Oviedo
DIRECTOR (E)